

Notis que el acuerdo que antecede por lo que se
 ca a Dr. Juan Santos y Alfonso Monroya Ca
 talar depositario y diputado Clavero de esta
 villa de esta en su honor e dize =

Fernandez

Se subscriben En esta en el día de mayo de 1790
 Juan de la Cruz Pregonero ppco de esta Pueblo lo conuenido
 en el acuerdo que precede en la Plaza y demas bi
 bios o contumbrados de esta Villa e dize =

Fernandez

